



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

222/02

SALTA, 13 MAY 2002  
Expediente N° 12.080/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Méd. Jorge Robinson Rios solicita autorización para llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva que fuera dejado vacante por el Méd. Roberto Quinteros; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 053/02, en el que sugiere se realice una excepción a la reglamentación vigente – Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias – con relación a los períodos de plazos, dado que es una cátedra que tiene un número elevado de alumnos, sin docente a cargo de los prácticos.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02 y resuelve aprobar el Despacho de la Comisión y que los plazos sean reducidos a 48(cuarenta y ocho) horas hábiles.

Que la Dirección Administrativa Económica informa a fs. 4 vta. que el cargo mencionado se encuentra financiado y vacante.

Que en consecuencia es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer un plazo mínimo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles para cada período de tiempo del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra "Anatomía y Fisiología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería, como excepción al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias- .

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Departamento de Ciencias Básicas, Docente Responsable y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud